ACUERDO DE DUELO

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO: Que el día miércoles catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020), entregó su alma al Divino Redentor quien en vida fuera, el señor ***Evaristo Reyes Fúnez*** en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

CONSIDERANDO: Que el señor ***Evaristo Reyes Fúnez,*** en vida fue padre de nuestro compañero **Joel Reyes Luna,** quien se desempeña como Promotor de Empleo de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: Que el lamentable suceso y la desaparición física del señor ***Evaristo Reyes Fúnez,*** representa una pérdida irreparable para su familia y amistades.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar profundamente el sensible fallecimiento de quien en vida fuera el señor ***Evaristo Reyes Fúnez*** **(Q.D.D.G.)**.

SEGUNDO: Expresar por medio del presente Acuerdo nuestras más profundas muestras de condolencias y solidaridad a nuestro compañero **Joel Reyes Luna** y a sus familiares por tan irreparable pérdida, rogando al Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y provea de resignación y fortaleza a sus seres queridos en este momento de dolor.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

Olvin Aníbal Villalobos Velásquez
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LEY